RESOLUCIÓN No. 00000340

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES "INFIMANIZALES" Y SE ORDENA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS"

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES "INFIMANIZALES", de conformidad con los artículos octavo y trigésimo segundo del Acuerdo Municipal 1091 del 09 de agosto del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 000051 del 03 de febrero 2023 se constituyó el Comité de Bajas e Inventarios de Bienes Muebles del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales "INFIMANIZALES".

Que mediante Resolución No. 000121 del 17 de marzo de 2023 se adoptó el manual para dar de baja y enajenar bienes muebles del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales "INFIMANIZALES".

Que en virtud de los procedimientos y sistemas de control sobre inventario y baja de bienes, el profesional de TI considera necesario dar de baja aquellos bienes muebles que se encuentren en estado de obsolescencia, desuso, deterioro, servibles no utilizables, no útiles por cambio o renovación de equipos, no útiles por cambios institucionales, inservibles por daño total parcial, inservibles por deterioro histórico, pérdida del bien, entre otros.

Que el Comité Evaluador de Baja de Bienes Muebles, mediante Acta No. 001 del 17 de agosto de 2023, recomendó al Gerente General dar de baja algunos bienes muebles, para proceder con su disposición de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución No. 000121 del 17 de marzo de 2023.

Que los elementos o bienes descritos en la parte resolutiva de la presente resolución son de propiedad de Infimanizales y de acuerdo con el concepto técnico emitido por la profesional Mónica Mejía, no se encuentran en uso por

parte de la Entidad, sin embargo, por sus condiciones técnicas pueden llegar a ser requeridos por otras Entidades para el cumplimiento de sus funciones.

Que por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR la baja definitiva de los siguientes bienes muebles y de acuerdo con la clasificación sugerida por la profesional Mónica Mejía Quintero, ordenar la **disposición de los bienes inservibles para la destinación final** de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), realizando el debido tratamiento y disposición de acuerdo con lo establecido en el decreto reglamentario 284 de 2018 y la resolución 0851 de 2022 y ordenar la **enajenación de los bienes servibles no utilizables a título gratuito entre entidades públicas**:

GRUPO DE EQUIPOS DE COMPUTO

No.	PLACA	EQUIPO	MARCA DESCRIPCIÓN		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CLASIFICACIÓN	DESTINACION
1	1304	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
2	1307	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
3	1308	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
4	1309	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
5	1310	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
6	1324	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
7	1325	PORTATIL HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	SONY	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
8	1311	PORTATIL SONY (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	SONY	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL

9	1312	PORTATIL SONY (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	SONY	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
10	1313	PORTATIL SONY (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	SONY	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
11	1314	PORTATIL SONY (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	HP	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
12	1315	PORTATIL LENOVO (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Portátiles	LENOVO	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
13	1316	IMPRESORA HP (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Impresora	HP	1-6-2015	$452.400	$452.400	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
14	1317	IMPRESORA XEROX (BAJAS DIPOSICION FINAL)	Impresora	XEROX	1-6-2015	$922.200	$922.200	BIEN INSERVIBLE	DIPOSICION FINAL
15	1318	PORTATIL LENOVO E480 (BAJAS ENAJENAR)	Portátiles	LENOVO	1-6-2015	$3.948.939	$3.948.939	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
16	1319	PORTATIL LENOVO E460 (BAJAS ENAJENAR)	Portátiles	LENOVO	1-6-2015	$4.206.547	$4.206.547	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
17	1320	COMPUTADOR ESCRITORIO LENOVO THINKCENTER (BAJAS ENAJENAR)	Computador Escritorio	LENOVO	1-6-2015	$4.425.873	$4.425.873	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
18	1321	COMPUTADOR ESCRITORIO LENOVO THINKCENTER (BAJAS ENAJENAR)	Computador Escritorio	LENOVO	1-6-2015	$4.425.873	$4.425.873	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
19	1322	COMPUTADOR ESCRITORIO LENOVO THINKCENTER (BAJAS ENAJENAR)	Computador Escritorio	LENOVO	1-6-2015	$4.425.873	$4.425.873	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
20	1323	COMPUTADOR ESCRITORIO HP PRODESK 600 G1 (BAJAS ENAJENAR)	Computador Escritorio	HP	1-6-2015	$4.425.873	$4.425.873	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
21	281	SERVIDOR - PRODUCCION HP DL 180 G6	Servidor	HP	2015	$15.836.207	$15.836.207	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
22	282	SERVIDOR - PRODUCCION HP DL 180 G6	Servidor	HP	2015	$15.836.207	$15.836.207	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
23	155	LENOVO THINKPAD E460 PORTATIL	Portátiles	LENOVO	2015	$4.206.547	$3.856.001	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR
24	496	HP PROBOOK 450 G2	Portátiles	HP	2015	$3.931.081	$3.931.081	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENAR

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR la baja definitiva del módulo de activos de INFIMANIZALES por la modalidad de disposición final **de los bienes inservibles y enajenación de los bienes servibles no utilizables a título gratuito**

entre entidades públicas, de acuerdo con la relación de los bienes señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la enajenación de los bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero, numeral 3.1. de la Resolución 000121 del 17 de marzo de 2023

Parágrafo 1. Si una vez publicado el acto administrativo en la página WEB de Infimanizales no se logra la enajenación a título gratuito entre entidades estatales, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero, numerales 3.2 y siguientes de la Resolución 000121 del 17 de marzo de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Una vez se obtenga la primera solicitud de interés de adquisición de los elementos objeto de enajenación a título gratuito, procédase a la entrega real y material de los bienes, en las instalaciones donde se ubican mediante la suscripción del acta correspondiente.

Para efectos de la entrega, será responsabilidad de la Entidad Pública que resulte favorecida con el presente proceso, adelantar todos los trámites administrativos, legales y contables a que haya lugar, con el fin de garantizar la inclusión de los bienes a sus estados financieros; así como de las responsabilidades administrativas, costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones, que llegaren a generarse con ocasión de la entrega.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los 04 SEP 2023

ALEJANDRO ARANGO CASTRO
Gerente General

Proyectó: Jenifer Morales Lotero – Profesional Universitario
Revisó: Camilo Ramírez Salazar - Asesor
Aprobó: Ángela María Ríos Quintero – Secretaria General